



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--|-------------------------|-------------------------------------|------------|-------------------------------|
| 08001311000820150032100 | Ejecutivo | Carmen Alicia Esquiaqui | Jesus Maria Perez Barrios | 11/02/2021 | Auto Requiere |
| 08001311000820100051700 | Liquidación De Sociedad Conyugal Y Patrimonial | Linda Rosa Gravini Polo | Giovanny Antonio Iglesias Rodriguez | 25/02/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca |

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

d453ab05-cbe1-4d5e-8a4a-2b07a484f241



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|------------|---|
| 08001311000820200018800 | Procesos De Jurisdiccion Voluntaria | Jose Augusto Torres Orozco | Aida Cristina Zabaleta Avendañ | 25/02/2021 | Auto Requiere - Requerir A La Parte Actora Para Que En El Término De Treinta (30) Días Siguietes, Proceda A Aportar Constancia De Haber Notificado En Forma Completa A La Demandada, El Auto Admisorio De La Demanda, De Conformidad Con Lo Señalado En El Art. 291 Y 292 Del C.G.P., O En Su Defecto Conforme Lo Establece El Dec 806-2020 Y Sentencia C-420-2020. |

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

d453ab05-cbe1-4d5e-8a4a-2b07a484f241



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|------------|---|
| 08001311000820200026400 | Procesos De Jurisdiccion Voluntaria | Manuel Casiani Babilonia Y Otro | | 23/02/2021 | Auto Decide - 1) Reponer El Auto Admisorio De La Demanda De Fecha 19 De Enero Del 2.021.2) Inadmítase La Demanda, Manténgase En Secretaría Por El Término De 5 Días Para Quesubsane La Falencia Anotada So Pena De Rechazo. |
| 08001311000820200019700 | Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria | Fernando Antonio Moreno Pertuz | Elena De Jesus Gonzalez Jimenez | 25/02/2021 | Auto Requiere - Para Notificación |

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

d453ab05-cbe1-4d5e-8a4a-2b07a484f241



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---|------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001311000820200020500 | Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria | Luz Adriana Gomez Marin | Cesar Augusto Sierra Avila | 24/02/2021 | Auto Decide - Tener Por Notificado Por Conducta Concluyente Al Señor Cesar Augustosierra Avila |
| 08001311000820200017700 | Procesos Verbales | Jose Wilson Dulcey Caballero | Maria Eugenia Mejia Ordoñez | 25/02/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda De Reconvenccion |

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

d453ab05-cbe1-4d5e-8a4a-2b07a484f241



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-------------------|------------------------|--|------------|--|
| 08001311000820200031200 | Procesos Verbales | Miguel Torres Orellano | Virna Liz Noriega Lora | 24/02/2021 | Auto Requiere - Requerir A La Parte Actora Para Que En El Término De Treinta (30) Díassiguientes, Proceda A Aportar Constancia De Haber Notificado En Forma Completaa La Parte Demandada, El Auto Admisorio De La Demanda, De Conformidad Con Loseñalado En El Art. 291 Y 292 Del C.G.P. (Citación Y Aviso), O En Su Defecto Deacuerdo Al Decreto 806-2020. |
| 08001311000820180039400 | Procesos Verbales | Ricardo Araque Ravelo | Sin Otro Demandado, Maira Yohanna Colmenares Caicedo | 18/02/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Liq.Soc.Conyugal |

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

d453ab05-cbe1-4d5e-8a4a-2b07a484f241



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------|---|
| 08001311000820210000900 | Procesos Verbales | Rossana Florez Eslait | Alvaro Perez Gonzalezrubio | 24/02/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Admite-Decreta Medidas |
| 08001311000820200033700 | Procesos Verbales | Alcaldia Distrital De Barranquilla | Francisco Jose Carriaga Hernandez | 24/02/2021 | Auto Requiere - Requerir A La Parte Actora Para Que En El Término De Treinta (30) Días Siguientes, Proceda A Aportar Constancia De Haber Notificado En Forma Completa A La Parte Demandada, El Auto Admisorio De La Demanda, De Conformidad Con Lo Señalado En El Art. 291 Y 292 Del C.G.P. (Citación Y Aviso), O En Su Defecto De Acuerdo Al Decreto 806 -2020. |

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

d453ab05-cbe1-4d5e-8a4a-2b07a484f241



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-------------------|--------------------------------------|--|------------|--|
| 08001311000820200015200 | Procesos Verbales | Celso Augusto Campo Rodriguez Y Otro | Eduardo Barros Manjarres, Y Otros Demandados . | 25/02/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares |
| 08001311000820210006100 | Procesos Verbales | Diomedes Tobias España | | 25/02/2021 | Auto Rechaza - Se Devuelve Para Competencia |
| 08001311000820200016500 | Procesos Verbales | Ricardo Martin Aguilar Padilla | Jorge Benavides Nieto | 24/02/2021 | Auto Decide - No Reponer La Providencia De Fecha 17 De Septiembre De 2020. |
| 08001311000820160043000 | Procesos Verbales | Vanessa De Jesus Mendoza Feria | Alvaro Guillermo Eljaick Carcamo | 25/02/2021 | Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidación Adicional. |

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

d453ab05-cbe1-4d5e-8a4a-2b07a484f241



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------|--|
| 08001311000820200024700 | Procesos Verbales | Norelis Belen Guerrero Diaz | Jaider Alberto Castro Vega | 23/02/2021 | Auto Requiere - A La Parte Actora Para Que En El Término De Treinta (30) Días Sigüientes, Proceda A Aportar Constancia De Haber Notificado En Forma Completa A La Parte Demandada, El Auto Admisorio De La Demanda, De Conformidad Con Lo Señalado En El Art. 291 Y 292 Del C.G.P. O En Su Defecto De Acuerdo Al Decreto 806-2020. |
| 08001311000820210003800 | Procesos Verbales Sumarios | Aida Cristina Zabaleta Avendaño | Jose Augusto Torres Orozco | 25/02/2021 | Auto Rechaza - Y Remite A Juzgado De Puerto Colombia |

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

d453ab05-cbe1-4d5e-8a4a-2b07a484f241



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|--|---|------------|---|
| 08001311000820210001900 | Procesos Verbales Sumarios | Elizabeth Melieth Obregon Rodriguez Y Otro | Sin Otro Demandados, Daniel Valecilla Ayola, Daniel Valecilla Ayola | 25/02/2021 | Auto Requiere - Auto Requiere A Pagador |
| 08001311000820200025700 | Procesos Verbales Sumarios | Yomaira Del Rosario De La Rosa Beltran | Eugenio Alfonso Molina Jimenez | 23/02/2021 | Auto Decide - Emplazar Al Demandado Eugenio Alfonso Molina Jimenez. |
| 08001311000820100037500 | Verbal Sumario | Margarita Villareal Urbaz | Luis Carlos Lobo Estrada | 17/02/2021 | Auto Ordena - Comunica Medida Cautelar |

Número de Registros: 20

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

d453ab05-cbe1-4d5e-8a4a-2b07a484f241